



INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN

1. OBJETIVO DEL INFORME

Rendir informe a la Contraloría General de Antioquia sobre el proceso de elaboración, actualización y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

2. ANTECEDENTES

La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene fundamento en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 124 de 2016 y los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –versión 2- 2015" y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015.

En los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano deben tenerse en cuenta los siguientes componentes o estrategias:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las estrategias para mitigarlos.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Estrategias de atención al ciudadano.
5. Mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La nueva Administración del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas-INDEC-, ha venido realizando seguimiento al Plan Anticorrupción, revisando de manera adecuada los procesos internos y ajustándolos a las necesidades propias de la

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50. Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



Administración
Municipal



entidad como tal, para lograr así una planeación óptima y eficaz en pro del desarrollo de las actividades del Instituto.

OBJETIVO GENERAL

Definir los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento permanente en la calidad de los servicios que son prestados a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos conlleven a que los servicios sean entregados con responsabilidad, honestidad y calidad, entre otras características; ello mediante el establecimiento de controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos tanto internos como externos, todos estos principios esenciales de la administración pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión.
3. Detectar los riesgos y tomar medidas para contrarrestarlos y evitarlos.
4. Generar responsabilidad en las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervienen en cada actividad que desarrolla el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC, asegurando la confiabilidad de los procesos.
5. Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias, creando confianza entre los ciudadanos.
6. Procurar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
7. Garantizar el acceso a la información de la comunidad interesada en la misma de una manera oportuna y eficaz.
8. Crear la cultura de ética y adoptar compromisos por parte de los funcionarios de la entidad.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50, Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



Administración
Municipal



PARA LOGRAR LO ANTERIOR

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Estas comunicaciones se podrán lograr a través de correos electrónicos, carteleras institucionales, comunicados, boletines de prensa y por medio de las redes sociales.

ACTIVIDADES Y PROPUESTAS

1. Información clara sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano como medio para informar a los funcionarios y ciudadanos.
2. Mediante oficios dirigidos al personal del Instituto, invitarlos a participar de los procesos de socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Registros de asistencia de los encuentros realizados, que tendrán como objetivo principal la socialización del plan, donde se invitaran a los funcionarios y contratistas de la entidad, como a las distintas Juntas de Acción Comunal y veedurías ciudadanas.

Luisa María Uribe Pajón

Gerente
Instituto de Deportes
y Recreación de Caldas
INDEC

LUISA MARÍA URIBE PAJÓN

Gerente Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE CALDAS ANTIOQUIA

Creado por acuerdo N° 29 de junio de 1995 según ley 181 de Enero de 1995

Dirección: Cra 46 # 132 sur50, Teléfono 278 32 11 278 40 10

Correo electrónico: gerencia@indeccaldas.gov.co – Código Postal: 055440



Administración
Municipal